



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º F03A1-20210000164, relativo a la designación del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas como responsable de operar el Sistema Único de Matrícula.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, estableciéndose en su artículo 9º «el Decano designará mediante resolución de decanato al Jefe de la Unidad de Matrícula de cada facultad como responsable para operar el sistema, a los directores de las Escuelas Profesionales, y los Directores de Departamento a quienes se les permitirá el acceso solamente para visualización. El SUM otorgará las claves correspondientes al personal designado».

Que mediante Resolución Rectoral N.º 002387-2021-R/UNMSM de fecha 22 de marzo de 2021, se aprobó la designación del DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 16 de noviembre de 2020.;

Que mediante Oficio N.º 000062-2021-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita que se asigne y autorice el uso del Sistema Único de Matrícula para el acceso total al DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO, con código N.º 0A0731, Director de la Unidad de Posgrado;

Que a fin de dar cumplimiento a las normas establecidas, es necesario formalizar la designación de los responsables como encargados de operar el Sistema Único de Matrícula, dada la necesidad de la dirección de la Unidad de Posgrado de contar con su propio acceso de usuario, se formalice la designación del responsable como encargado de operar el Sistema Único de Matrícula; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º DESIGNAR como usuario del Sistema Único de Matrícula implementado por la Oficina del Sistema Único de Matrícula para el acceso total a:

CÓDIGO	USUARIO AUTORIZADO	CARGO
0A0731	DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO	Director de la Unidad de Posgrado

- 2.º ELEVAR La presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SGXGMDT**

